

ACTA: 155

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: NOVIEMBRE 08 DEL 2023

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 08 de Noviembre de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.

Acta 145 de octubre 26 de 2023

4. Realización entrevista aspirantes al cargo de secretario (a) General 2024, en concordancia en el cronograma de la Resolución 065 de 2023.



“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL AÑO 2024”.

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE



RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	10
CONCEJALES AUSENTES	09

La Secretaria General (E) deja constancia que los honorables concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ, MARCOS OLARTE RAMIREZ, JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Lleron en el segundo punto, **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, MILADY TOVAR CABARIQUE** Llegron en el tercer punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que la Honorable Concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** No asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente yo quiero presentar una proposición para sacar del orden del día lo de la famosa entrevista o informe a las hoja de vida de los aspirantes a secretario, porque en mi humilde opinión yo hoy no veo coherencia con el tema de que creo que si no estoy mal hay 11 concejales que el otro año que son los que el otro año es que se va a elegir secretario y no me parece a mí que estos 11 concejales que estamos hoy que están acá con nosotros, vayan a escuchar unos candidatos a secretario cuando no son los que van a elegir el otro año, entonces



me parece a mí que ahí no hay ninguna coherencia, no sé si los demás compañeros opinen lo mismo pero quiero presentar esta proposición porque pensaría, en humilde opinión que esta entrevista o esta presentación de las hojas de vida deberían hacerse en enero el 4, el 5 de enero supongo yo que es con los juegos elegidos que son los que deberían estar pendiente del tema de esta entrevista o presentación de estas hojas de vida para poder hacer esta elección de nuevo secretario 2024, entonces presidente dejó ahí la proposición verbal, muchas gracias por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Dejando la proposición y antes de darle el uso de la palabra al honorable concejal Salvador Molina, señora secretaria es la lectura del cronograma realizado por la universidad en el convenio que se hizo con la universidad y las personas que se encuentran presentes en la mañana de hoy para dejar ahí el respecto a proceso y paso que lleva la universidad que es la que está haciendo la convocatoria del concurso del proceso de secretario general, porque eso lo está haciendo directamente es la universidad”.

La Secretaria General (E) da lectura al artículo 4to de la resolución 065 del 2023 del 1 de agosto del 2023, por la cual se reglamenta la convocatoria pública para el proceso de elección del secretario general del concejo municipal de Floridablanca, para el año 2024 expedido por la mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca Santander.



RESOLUCIONES 2023

CONSEJO MUNICIPAL

Versión:01

Fecha:
24/10/2017

Página 3 de 17

ARTICULO CUARTO: CRONOGRAMA. El Concejo Municipal de Floridablanca, fija para el proceso de elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2024 el siguiente Cronograma

ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
1. Publicación de la resolución convocatoria pública	01/08/2023		Página Web del Concejo Municipal
2. Aviso de convocatoria y divulgación del reglamento del concurso	01/08/2023	13/08/2023	Página Web del Concejo Municipal
3. Inscripciones de aspirantes al cargo de Secretario(a) General.	14/08/2023	18/08/2023	inscripcion virtual en el Email del Concejo Municipal Ver: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Horario de atención virtual Desde las 08:00 hasta las 17:00
4. Publicación de listado de admitidos y no admitidos		25/08/2023	Página Web del Concejo Municipal
5. Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos		28/08/2023	Vía Correo electrónico al Concejo Municipal
6. Respuesta a reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos		28/08/2023 - 05/09/2023	Asistencia virtual a las solicitudes por el aspirante en su hoja de vida

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co





RESOLUCIONES 2023

Version:01

Fecha:
24/10/2017

ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
7. Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos	6/09/2023		-Página Web del Concejo Municipal: https://www.concejo.gov.co
8. Citación para práctica de pruebas	6/09/2023		-Página Web del Concejo Municipal: https://www.concejo.gov.co
1. Conocimientos 2. Competencias laborales			
5. Presentación de la prueba de conocimientos y competencias laborales	24/09/2023		La realización de las pruebas será dentro de las dependencias de la planta de personal en sede municipal en Floridablanca.
10. Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos	02/10/2023		-Página Web del Concejo Municipal: https://www.concejo.gov.co
11. Reclamaciones a los resultados de las pruebas	03/10/2023		Via Correo electrónico al E-mail: convocatoriasve@concejo.gov.co
12. Respuesta a las reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos	03/10/2023 - 19/10/2023		Al correo electrónico de convocatoriasve@concejo.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4. Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4. Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



RESOLUCIONES 2023

ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR
13. Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos	20/10/2023		Página Web del Concejo Municipal: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co
14. Publicación de resultados de valoración de Hoja de Vida	26/10/2023		-Página Web del Concejo Municipal: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co
15. Reclamaciones a resultados de valoración de Hoja de Vida	27/10/2023		Vía Correo electrónico al Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
16. Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de Hoja de Vida	27/10/2023	31/10/2023	Al correo electrónico de: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
17. Publicación de resultados definitivos de la valoración de Hoja de Vida	01/11/2023		Página Web del Concejo Municipal: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co
18. Gración a entrevista	02/11/2023		Página Web del Concejo Municipal: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co
19. Realización entrevista por el Concejo Municipal	08/11/2023		La realización de la prueba será de manera presencial en el recinto del Concejo Municipal de Floridablanca, en el horario que incluye la citación.
20. Publicación de Resultados de Entrevista	09/11/2023		-Página Web del Concejo Municipal: www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR
21 Reclamaciones de Entrevistas	14/11/2023		Vía Correo Electrónico al Correo Institucional
22 Respuesta a reclamaciones de Entrevistas	17/11/2023		21 Correo Electrónico del operador y la secretaría al correo institucional
23 Publicación de Resultados definitivos de Entrevistas	17/11/2023		Página Web del Concejo Municipal
24 Publicación Listado Elegibles	21/11/2023		Página Web del Concejo Municipal
25 Elección del Secretario General	Conforme a ley y reglamento interno del Concejo de Floridablanca en los 10 primeros días del inicio del periodo de sesiones 2024		Instalaciones del Concejo Municipal

PARAGRAFO PRIMERO: La realización de las inscripciones de los aspirantes estará a cargo del Concejo Municipal con apoyo de personal de la Corporación, además de la verificación de los requisitos de admisión, mientras que la expedición del estado preliminar y definitivo de admitidos estará a cargo del operador al igual que las diferentes etapas del proceso de selección o sea: La prueba de conocimientos, análisis de antecedentes académicos y de experiencia, y la calificación de cada uno de estos procesos, así como la atención y respuesta de los reclamos y recursos interpuestos por los aspirantes, también estarán a cargo del operador del proceso que se contratará para la realización de la convocatoria.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los textos editados de esta convocatoria, así como los documentos de inscripción y la lista de admitidos que serán expedidos por el operador, serán publicados oportunamente a través de los medios de comunicación de masas y en la página convocatoria.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6497550 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** sigue en discusión, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente yo pienso que se sale de toda lógica y pues mi intervención va acompañando la proposición de del compañero Edgar Gómez, es que se sale de toda lógica nosotros, yo pienso que la entrevista y los que van a elegir al próximo secretario es el concejo nuevo, concejo que a los que eligieron, a los que el pueblo de Floridablanca eligió, yo pienso que yo comparto esa proposición compañero Edgar para retirar del orden del día ese punto de la entrevista, el artículo 37 de la ley 136 es claro en decir qué concejo municipal elegirá un secretario para un periodo de un año reelegible al criterio de la corporación, su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo en los municipios de las categorías especiales, decidirá acreditar título profesional, bueno no quiero seguir pero presidente los primeros 10 días del periodo siguiente, serán ellos los que hagan la entrevista y serán ellos lo que van a elegir, yo comparto, tengo que ser sincero y ser coherente de pronto estamos en un proceso electoral y nos descuidamos en eso, no había visto las convocatoria no la estudié para que voy a decir mentiras, no la estudie pero es simplemente tema de lógica, simple hoy entonces para que por favor me adhiero y me permita señor presidente, adherirme a la del compañero Edgar Gómez, gracias presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** sigue en discusión, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: "Gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, señor presidente totalmente de acuerdo con la proposición presentada por el honorable concejal Edgar y lo que acaba de decir honorable concejal Salvador Molina, pero entonces también me queda una duda que hay sigue una etapa de pruebas todavía que hacen falta después de la entrevista, me imagino que ustedes emitirán un acto administrativo donde cómo continuaba eso o como queda ese estado del proceso del secretario porque de lo que leyó Nelly siguen más pasos, siguen reclamaciones, siguen resultados o sea para este año se tiene previsto realizar varias etapas del proceso como tal,



entonces sería también importante que ustedes nos informaran más adelante como queda el proceso, si me imagino para que la mesa directiva emitirá una resolución porque ya jurídicamente se revisara eso, porque son varias etapas las que quedan después de que hoy se pare como tal el proceso, obviamente al no hacerse las entrevistas las demás etapas quedarían ahí, entonces si me gustaría que Luz Marina mañana nos informe como quedaría el proceso como tal, entonces básicamente esa era mi intervención señor presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Terminada la sesión, se oficiara de una vez a la universidad para que la universidad haga lo pertinente y confirme los pasos a seguir para modificar la resolución respectiva y anexar nuevo cronograma o lo que se determine en este caso para el mes de enero”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente nosotros le dimos a ustedes facultades para que ustedes como mesa directiva realizar la convocatoria y esas facultades también le confieren esa posibilidad de hacer una resolución modificatoria, lo que dice la compañera Liliana, haga una resolución modificatoria coordinando el cronograma para que sean los compañeros entrantes los que hagan la entrevista y por supuesto la elección, entonces esta claro compañera Liliana una resolución modificatoria ustedes tienen la facultad que le fue conferida por nosotros la plenaria, presidente gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A usted honorable concejal, si la parte de la elección esta clara que es en los 10 primeros días y eso sí no se modificaría, tocaría modificar los otros temas de calendario y los temas de los demás pasos, porque lo otro sí está claro que la elección se debe hacer en los días primeros días del mes de enero, sigue en discusión la proposición, avisa que va a cerrar, queda cerrado.



La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
CONCEJALES AUSENTES	05

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) dar lectura al orden del día con la modificación.



ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.

Acta 145 de octubre 26 de 2023

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO



MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que se encuentra el **ACTA 145 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023**.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si esta acta fue enviada a todos los correos de todos los corporados

La Secretaria General (E) expresa: "Si señor presidente se envió a los 19 correos de los



corporados”

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si ese día asistieron todos los Honorables Concejales

La Secretaria General (E) expresa: “Señor presidente el día 26 de octubre del 2023, No asistieron los Honorables Concejales **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el **ACTA 145 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023**, se abre la discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias señor por darme nuevamente el uso de la palabra, pedirle permiso para no votar esta acta teniendo en cuenta que por cuestiones personales no asistí a esta sesión”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el permiso, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Gracias señor presidente, solicitar permiso para no votar el acta, ya que no me encontraba presente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el permiso, sigue en discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Solicitar permiso para no votar esta acta, ya que ese día no pude asistir muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede



el permiso, sigue en discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: "Pedirle permiso para no votar esta acta, porque me encontraba fuera de la ciudad".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el permiso, continúa en discusión el **ACTA 143 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 145
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PERMISO PARA NO VOTAR
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	PERMISO PARA NO VOTAR
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PERMISO PARA



	NO VOTAR
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PERMISO PARA NO VOTAR
VOTOS POSITIVOS	14
CONCEJALES AUSENTES	01
PERMISO PARA NO VOTAR	04

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que se encuentran Proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.



El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: "Señora secretaria por favor oficiémosle a EMPAS, la verdad que ha sido varias las veces que le hemos solicitado que intervenga la carrera 2da A con calle 27 del barrio la Cumbre, hicieron reposición de alcantarillado y nada que pavimentan esta vía, la verdad que la gente ya está cansada del polvo, los niños se están enfermando y no solamente los niños los adultos mayores de igual forma, no sé por qué lleva más de dos meses esta carrera que terminaron de hacer reposición de alcantarillado y no han empezado a pavimentarla, entonces si por favor oficiémosle al EMPAS y a la secretaria de infraestructura a ver qué es lo que está sucediendo que no les está exigiendo que apenas termine la reposición de alcantarillado, pavimenta las vías de una vez entonces le quedo altamente agradecido señora secretaria, mil y mil gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "A usted honorable concejal, señora secretaria tomar atenta nota de la solicitud realizadas por el honorable concejal".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente para informarle a los miembros de la comisión de presupuesto que mañana una vez termine la sesión, se dará inicio el primer debate al estudio de los proyectos de acuerdo número 014, por medio del cual se establece unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto a predial unificado para la vigencia 2024, así como al proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, entonces mañana tenemos dos proyectos de acuerdo en primer debate y teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto hasta mañana es el último día en que se le puede dar primer debate mañana el 9 de noviembre entonces quedan ya informados los honorables concejales de la comisión de presupuesto y los demás concejales que quieran participar en el estudio de los dos proyectos de acuerdo, muchísimas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Quedan notificados por estrados honorables concejales de la comisión de presupuesto, ma-

ñana hay dos proyectos para primer debate, el proyecto de incentivos tributarios y el proyecto de presupuesto en la comisión de presupuesto”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Es que por la autopista, entre la autopista y la paralela antes del puente Provenza hicieron un cambio no sé si fue la dirección de tránsito o sería el banco inmobiliario pero hicieron un cambio de ruta a la salida y al ingreso en esa arteria, pero al hacerlo en estos momentos no hay iluminación en la noche y esa es una vía que todo el mundo la tenía como presente para poderla tomar y durante el día tampoco es señalización, entonces para que por favor le escribamos a la dirección de tránsito porque hicieron un arreglo pero en la noche sí es bastante oscuro y no se ve, de pronto cualquier motociclista o un carro puede cometer un accidente ya que no hay señalización y falta algo de educación vial en Floridablanca para que pueda explicarle a la gente por qué fue el motivo y segundo decirles que puedan tomar otra ruta, porque muchas veces las personas tienen pico y placa y toman esa ruta para salir a la satélite o a la pedregosa y resulta que ahora tienen que continuar y seguir derecho para que se puedan devolver por la carretera antigua yendo hasta conucos, pero eso ya es territorio de Bucaramanga y ahí quedan más de uno afectados por el tema también de pico y placa, pero sí sobre todo es más importante la falta de señalización o que pinten al menos la vía porque pues se supone que también en tránsito Floridablanca hay un contrato sobre pinturas pero las vías están todas opacas, entonces es eso por favor señorita Nelly que le podamos notificar no sé si de pronto tenga claro cuál es la vía que ellos arreglaron ahorita que hace poquito más o menos hace un mes fue que hicieron ese cambio vial, bueno muchas gracias por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A usted honorable concejal, señora secretaria tomar atenta nota de la solicitud realizada por el honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.



El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: "Gracias por darme el uso de la palabra, yo sé que nos quedan pocos días aquí en este periodo final de sesiones ordinarias pero hay que seguir trabajando hasta que Dios nos tenga con vida, nos tenga aquí sentados. Señor presidente preocupado, pero muy preocupado porque no sé qué clase de manipulación grosera se le está dando con estos concursos que se están realizando tanto del personero municipal, como tanto el del secretario general que me dicen que quedo aplazada la entrevista, de igual manera para empezar a organizar las ideas le quiero solicitar señora secretaria por favor me envíe la acreditación de esta universidad que contrataron para realizar el proceso de elección de secretario general, ¡jojo! no la acreditación de que es una universidad, universidades hay muchas pero son pocas las que están acreditadas para realizar estos concursos, no quiero ser "ave de mal agüero", pero aquí hay universidades acreditadas muy buenas como la Pontificia Bolivariana, pero que no tiene la acreditación para realizar concursos por los cuales estamos hablando el día de hoy como lo es el de la secretaria general y de pronto el de personero municipal el cual amablemente le pido señora secretaria me envíe el proceso completo de la elección del personero municipal, porque es que no sé si es que yo tenga una mente perversa pero yo nunca he tenido una mente perversa son los otros o son los del segundo piso, porque es que no me cabe a mi en la la cabeza primero que para la elección del secretario general del concejo el que vaya punteándose sea el jurídico el concejo el señor Iván Vega que un día vino acá e intervino y un concepto jurídico, sin tener contrato y eso no es legal y aquí se le permitió intervenir en una aprobación de un proyecto de acuerdo e intervino y el concepto que el dio cambió el destino el proyecto de acuerdo ¡jojo! sin contrato, o sea, aquí puede venir cualquier perdonar un concepto jurídico eso no lo sabía yo, de pronto me hace falta mucho por aprender aquí hay compañeros de cinco periodos, los cuales admiro mucho pero creo que eso no tiene nada legal o cuatro periodos lo que sea, eso no tiene nada de legalidad que este señor Iván Vega y es que aparece punteando en todo y uno no sé no quiero pensar mal que de pronto él esté manejando el proceso de la elección del secretario como el jurídico que esta acá, que de pronto alguien se prestó y el peor alcalde de la historia Floridablanca es el que está coordinando para dejarle un secretario general a los compañeros que vienen que están acá para manipularlos, no sé eso es bastante tedioso decir eso, pero hay que pensarlo porque es que no tiene lógica, es absurdo y grosero que está manipulando este este proceso pero no solamente el proceso de la elección del secretario general, vayamos y miremos el proceso de la elección del personero, el personero de Bucaramanga que era muy amigo por el cual aquí tu-



vieron un inconveniente por el tema de elección, se presentaron al proceso de selección y al concurso de méritos para la elección del personero y no quedaron ni entre los cinco primeros y la grandiosa, inteligente y bella dama Cielo Amado, la grandiosa Susan Tavera que fue aquí electa secretaria general, pero que de manera irregular y gracias tribunal administrativo salió, la lumbrera de jefe de contratación que tenía Héctor mantilla, ojo a lo que les estoy nombrando, Héctor mantilla 2 de Miguel, creo que 4 de Miguel quedaron entre los cinco mejores puntajes de la elección del personero de Floridablanca y personas no quiero decir que no tenga las capacidades pero personas que ya se han presentado a un concurso y se lo han ganado abogados prestigiosos, no aparecen ni en los cinco primero yo no entiendo, yo la verdad no sé si es que estoy pensando mal, pero todo lo que ha pasado por esta administración corrupta, la peor administración porque quedó demostrada en las urnas, no es porque Junior lo diga porque fueron más de 53 mil florideños que votaron porque estaban en contra de Miguel Moreno es el colmo que 5 personas que hagan parte de esa administración estén de los 5 primeros para ser personero municipal por los próximos 4 años, yo no sé si es que de verdad me está haciendo daño la enfermedad que tengo pero yo hasta prefiero que quede Margarita, entonces señora secretaria para que por favor también me envíe la acreditación de la universidad que contrataron para el tema del concurso del personero y que me envíe todo el proceso porque, o sea, algo malo está sucediendo no lo estoy afirmando pero no me cabe en la cabeza que los 5 primeros sean de Miguel Moreno, yo no sé hasta dónde hemos llegado o fue que el partido conservador compañero Alexander apoyó al doctor Sergio Flechas el Cartagenero que perdió por más de 20 mil votos que es concejal hoy y se va a sentar aquí donde estoy sentado yo, entonces no sé si es que el partido conservador compañero Alexander porque de verdad les dejo eso en la cabeza para que ustedes piensen compañeros, no es posible que los 5 primeros sean de Miguel Moreno puede ser una forma de entrar a manipular o distorsionar, o darle manejo al nuevo alcalde Floridablanca el doctor José Fernando Sánchez Carvajal amigo de Germán Duran, entonces estos 2 procesos deberá me generan duda y como una denuncia y una demanda no le niega a nadie, o sea, no crean que porque pronto Junior Sequeda aquí ya no va a estar, no va a estar aquí pendiente como veedor de los florideños porque es que la veedurías sirven, los controles sirven y se han hecho de manera legal con argumentos y han dado resultados, yo desafortunadamente no pude estar aquí en el concejo uno no sabe que vaya a pasar pero por lo menos 2.100 personas creyeron en mí, algo bueno hice pero hay que seguir haciéndole control a las malas actuaciones a la manipulación de estos concursos porque es grosero lo que puede suceder en Floridablanca,





DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS PLENARIA
No.155

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 21 de 39

entonces señora secretaria para que por favor me envíe, primero que me acredite esas dos universidades, acreditadas para realizar concursos, una cosa es la certificación de universidad que eso la tiene pero la acreditación para realizar estos concursos, creo que son solamente 6 universidades que lo pueden hacer en el país, Pamplona, una de la costa, no se y entre unas de las que están acreditadas no están las que están contratadas en este momento, entonces hay que mirar y hay que echar para adelante para este tema pero lo más lo más preocupante es el tema de la personería, 5 primeros todos de Miguel Moreno, primero si entiende entonces hay que estar pendientes. De igual manera quiero señora secretaria que por favor le escriba al secretario de hacienda, yo sé que el doctor Alexander Esparza profesional en administración pública con especialización va a estar muy pendiente en el empalme porque hace parte del empalme la mano derecha del alcalde José Fernando Sánchez Carvajal el doctor José Alexander Esparza para que por favor nos digan ¿qué pasó con los recursos del empréstito de 15 mil millones de pesos? ¿Qué pasó con los 10 mil millones de pesos que estaban asignados para el muro de contención de transversal oriental de los cuales ya se han pagado más de mil millones de intereses? porque es que aquí está emprendido nunca se dijo para qué era, apruébenlo para qué fue nadie sabe, pero que ya se acabó la plática del mis que están haciendo en el reposo y ayer el compañero Jhan Carlos que vive en ese sector creo, nos dijo allá hicieron un huecos que hicieron por unos lados y eso tienen que acabarlo el 31 de diciembre y no creo que lo acaben el 31 del otro año, ¿Qué pasó con esos recursos? ¿Qué pasó con la plata? porque ahora es que la plata del parque Floridablanca no alcanza, entonces van a utilizar otra vez esas vigencias futuras que se aprobaron para seguir entregándole estos recursos para estas obras mal planeadas, mal ejecutadas pero para ello muy bien en el bolsillo, entonces señora secretaria a ver si es tan amable le escribe al secretario de hacienda para que me responda antes de finalizar el año, porque aquí yo creo que ya no va a venir ningún secretario a control político, allá me los he encontrado a todos en la zona de quemados del hospital Ramón González Valencia al primero que me encontré fue al doctor Ferley al director de tránsito, entonces compañero Alexander en sus manos está el empalme de Floridablanca en las manos del compañero José Nicanor Vera está, estar al lado del nuevo alcalde Floridablanca porque va a ser el estafeta del alcalde, entonces en la mano de usted dejo para que este empalme quede de la mejor manera y nos envían la información nos permitan, entonces esto señora secretaria agradecerle por favor si me puede enviar esta información de manera urgente, le recuerdo que los juzgados me lo cierran el 10 de diciembre y yo sí pienso instaurar unas acciones de nulidad se los cuento para que después

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



no vengán “es que Junior va a hacer esto” de nulidad de estos procesos que se adelantaron, de estos concursos que se llevan adelante muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Nellycita ya que está Nelly no, no está cielo se acuerda Junior que uno solicitaba una cartica o solicitaba algo, colocaba una denuncia y nunca llegaba ni a la fiscalía, acuérdesse compañero tenemos una secretaria eficiente que ha sido nuestra compañera también de trabajo Nellycita en el cual pues lo que usted está solicitando yo sé que va a llegar muy pronto compañero Junior, yo solamente lo voy a solicitar a Nelly que sí me haga llegar los nombres de los de la personería y los de la secretaria, solamente quiero que me hagan llegar eso por lo pronto, pero sí lo que solicitó el compañero Junior Nellycita lo más posible que lo haga llegar, gracias a Dios tenemos a Nelly imágenes donde estuviéramos a la secretaria Cielo, se pasa el año y no llega por eso, imagínese y todavía me acaban de contar los compañeros que la señora Cielo se escribió nuevamente para la personería, imagínese esto es una locura compañeros y qué tal la gente eligiendo a ese muchacho Flechas, qué tal los que estuvieron ahí con Flechas qué error tan grave que cometieron le cuento, gracias a Dios que tenemos alcalde compañero tenemos que darle las gracias a dios José Fernando Sánchez exactamente pero gracias a Dios pónganse ustedes a pensar nosotros con otro alcalde y con esos secretarios, y con esos personeros a elegir esos personeros pero eso sí se merece una investigación, la verdad que sí por eso voy a solicitar que me envíe los nombres Nellycita y no sé quién se prestó para todo esto, si la mesa directiva o de dónde viene todo esto porque para prestarse para este juego como decía el compañero es que aquí hay universidades, aquí en Bucaramanga o es que las universidades de aquí no vale, ya está para qué sirve entonces, pero entonces si van a buscar otra universidad para pagar y sin saber cuánto pagaron, sí van a buscar otra universidad para pagar teniendo nosotros aquí en la universidad como la esap y no escogen la universidad, escogen lo de afuera acuérdesse que en un tiempo pasó aquí algo con una universidad de afuera y esa universidad lo que manejaba era lo de servicio generales, no sé si ustedes se acuerdan una universidad disque tenía prestigio esa universidad imagínese y esa universidad se cayó, entonces yo creo compañeros que los que van a quedar aquí que no vayan a caer este juego, acuérdesse que nosotros caímos un juego





DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS PLENARIA
No.155

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 23 de 39

con Héctor mantilla y mira lo que nos pasó, ojo se los advierto a los compañeros que van a quedar tenga mucho cuidado, mire donde estamos nosotros todavía metidos todavía con problemas, entonces compañeros yo sí les aconsejo esto no caigan en este juego del señor Ángel Alirio, no vayan a caer en este juego porque si ustedes caen en este juego, créame compañero que le va a ir mal, muchas gracias señor presidente, gracias secretaria”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Yo le quiero dejar claridad señor José Alexander Esparza, los concursos los que está haciendo la universidad del Magdalena y la universidad del César no los está haciendo la junta directiva del concejo, entonces eso es importante para que usted lo conozca que lo está haciendo la universidad del Magdalena la de secretaría general y la universidad del César la personería municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Gracias presidente, presidente disculpe por eso y quién hizo esta solicitud para esta entrevistas ¿quién hizo esta solicitud la secretaría general o la secretaria o la hizo la mesa directiva o quién presidente? la verdad es que yo no sé, para lo de la universidad”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Actualmente todo el concurso está en cabeza de las dos universidades, todo el proceso tanto de secretaría general como de personería municipal, o sea, porque usted preguntaba cuál universidades y cuáles son las que están haciendo los procesos son estas dos universidades”.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Presidente pero me está invadiendo la pregunta que estoy haciendo ¿presidente quién hizo esta solicitud, me refiero el señor jurídico del concejo, fue quien hizo esta solicitud? acuérdesse que tenemos un jurídico que también es de la administración y por eso salgo a defender los derechos de Floridablanca ¿quién hizo esta solicitud presidente? eso es lo que quería decirle



quién hizo la solicitud la secretaria o la mesa directiva es la pregunta que estoy haciendo presidente disculpe”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A través de la secretaría general se solicitaron todas las cotizaciones a las diferentes universidades acreditadas para cursos que se iban a realizar en el municipio de Floridablanca, siempre se hacen las solicitudes por escrito de las diferentes cotizaciones a las universidades acreditadas algunas universidades no mandan las cotizaciones porque no tienen la acreditación, otras las envía y así se inicia un proceso con las diferentes solicitudes”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Gracias apreciado y querido presidente, quiero recordarle dónde los respetos que por favor pida la palabra cuando vaya a intervenir acuérdesese que para que usted intervenga tiene que pedirle el uso de la palabra al vicepresidente, es el procedimiento que está en el manual de funciones del concejo en el reglamento interno dice que tiene que pedir la palabra para intervenir. Señor presidente se me ha pasado por algo un tema, yo desde hace meses atrás vengo denunciando el tema de la reestructuración que Miguel Moreno tiene pensado y va a ser en la administración municipal en tránsito, en la ECAM y en IDEFLORIDA de pronto ustedes no se me habían escuchado muy bien pero fue reiterativa mis intervenciones en donde yo les comentaban que se hizo un convenio, para aunar esfuerzos entre estas entidades casi por 800 millones de pesos para hacer una reorganización del personal de estas entidades y me cuentan porque cuando uno está en oposición todo le cuentan, que ayer empezaron a realizar y a finiquitar este proceso, una señora apareció en la secretaría general de nombre Mercedes Gaona que ustedes estuvieron con Héctor mantilla deben de saber quién es esta señora Mercedes Gaona y es la que va a ser la reestructuración de estas entidades en lo que queda del año, yo desde hace más de 6 meses vengo denunciando esto y llegó el momento en el que Miguel Moreno no le bastó con robarse todo el municipio y llegó la hora en que van a hacer la reestructuración para afectar el nuevo gobierno que viene, entonces yo quiero señora secretaria por favor se le envíe de manera inmediata un comunicado a la procuraduría general de la nación, a la auditoría general de la nación y a la fiscalía sobre esta denuncia que es-



toy haciendo pública, van a adelantar en manos de ese pícaro de secretario general que tenemos nosotros, hermano de Álvaro Rueda del representante el glorioso representante que varios apoyaron acá que es de los representantes liberales que va a votar positivo a la majestuosa reforma a la salud que nos quieren meter, que le va a meter la mano a los bolsillos a todos los a todos los colombianos y no y no feliz este este señor representante a la cámara vino y aquí nos tiene al secretario general, al bandido porque es un bandido, pueden ir a mandarle el audio los que estén acá quién fue el que hizo el proceso para vender la empresa de aseo de Floridablanca la EMAF, quién fue el cómplice del próximo concejal o del concejal degenerado que vendió la empresa de aseo que se llama Sergio Caballero que llegó aquí al concejo de Floridablanca a tratar de tapar el que hizo con la venta de la empresa de aseo, donde sacó más de 500 millones de pesos para metérselos a la campaña, pero Floridablanca lo eligió esto es democracia pero él y el secretario general son cómplices, cómplices de haber vendido la empresa de aseo y hoy este secretario general quiere hacer la reestructuración de la gente de Floridablanca, eso no tiene más seudónimos, estos degenerados y sino decirles que son unos pícaros, que así como Alexander Saavedra el glorioso secretario general de una de las peores porquerías que ha llegado aquí en Floridablanca en estos días, le tocó irse de acá del municipio Alexander Saavedra de pronto le toca irse también a este señor de apellido Rueda sí, entonces para que por favor señora secretaria denuncie, estoy haciendo es una denuncia y se la envíe a la fiscalía, a la procuraduría, a la auditoría general de la república para que tengan en cuenta estos procesos que se adelantaron para realizar la reestructuración con un convenio interadministrativo entre estas empresas, ¡jojo! alcaldía municipal, tránsito y transporte, ECAM, IDEFLORIDA y ayer estaban finiquitando en la secretaría general de este edificio la reorganización como lo llamaron porque le cambiaron el nombre, de reestructuración a reorganización, me parece que uno no debe jugar con la comida de los funcionarios públicos de Floridablanca porque ellos tienen un derecho adquirido que tuvieron en un concurso y aquí lo que piensan hacer es quitarles ese derecho adquirido que tienen, entonces yo desde hace muchos meses vengo denunciando esto pero nunca nadie, absolutamente nadie “me paraba bolas” pero mire en qué terminamos, vergonzosa situación no quiero irme el día de hoy sin antes preguntarle a la mesa directiva ¿Qué pasó con el concurso de la elección del personero del periodo en el cual nos encontramos? Que finaliza en 2024 porque es que nosotros estamos en este momento, se inició un concurso para lesión del próximo periodo pero nosotros a nosotros nos llegó al concejo municipal una orden judicial en donde decía que tocaba reiniciar el concurso de la elección del personero de la vigen-



cia 2020-2024, entonces no sé si es que nosotros estamos faltándole a una orden judicial, omitiéndola porque así fuera por un día, por una semana se tenía que elegir personero en esta vigencia pero el glorioso y sabio jurídico Iván Vega, el cual está de primero para ser secretario general que no entiendo por qué, solicitó una aclaración le dijeron “reinicie el concurso de la personería” y él no sé a quién le rendirá órdenes, dijo metamos una aclaración oiga estamos omitiendo un fallo judicial de un proceso muy importante para Floridablanca, entonces nosotros sí iniciamos el proceso de elección del periodo que viene pero omitimos el determinar este periodo donde ya un juez de la república ordenó reiniciarlo, yo no sé qué mal estamos haciendo nosotros acá, pero yo quiero saber y si es tan amable señora secretaria y me puede responder en estrados o el que tenga que responder en estrados, que me diga ¿qué pasó con la elección del personero de esta vigencia?, porque es que les cuento la elección de personero de esta vigencia afecta la ejecución del otro año, la doctora Margarita Serrano en enero y en febrero puede ejecutarse y gastar y gastarse todo el presupuesto de la personería del año 2024, entonces si un juez de la república ordenó reiniciar ese proceso por qué no lo hemos hecho, qué nos falta, o sea, mire que estamos en 3 temas delicados y parece que los estamos manipulando, no estoy diciendo que alguien está diciendo pero al parecer esto no es normal, esto no es normal entonces señora secretaria yo quisiera que alguien en estrados me diga qué pasó con la elección del personero de esta vigencia, falta diciembre falta enero, pero en enero 2024 es donde van a gastarse el presupuesto ¿Qué pasó? o es que vamos de socio ahí compañero Alexander, tiene alguna sociedad usted ahí, entonces yo sí quisiera que por favor me explicaran eso muchísimas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señora secretaria por favor dale lectura al informe que se hizo en plenaria y lo que quedó en la plenaria el día, la hora y la fecha del informe que hizo el jurídico sobre el tema específico de personero 2020 – 2024”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: “Bueno yo quiero adicionarle algo compañero Junior, resulta que la administración está contratando seguros por 3 años y eso es comprometer las vigencias futuras de la administración, esto es un daño



grandísimo que le están haciendo el municipio, entonces aquí siempre han pasado irregularidades y han querido manejar a Floridablanca como si fuera la tienda de ellos o la finca de ellos, ahora imagínese donde queden los personeros que se presentaron al concurso, qué manipulación van a tener ellos sobre la administración de Floridablanca, ocultando las barbaridades que ha cometido esta administración, los delitos tan grandes y la violación tan grande a los recursos públicos de Floridablanca, quiero dejarle esa notica ahí para que por favor le podamos también enviarle esto a los entes de control y que tomemos medidas porque estamos a tiempo, afortunadamente el tiempo es relativamente es corto pero sí estamos a tiempo para que podamos detener estos avances y dejar esta manipulación, esos tentáculos de la familia Moreno en Floridablanca, muchas gracias por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente son varios temas que tengo en el día de hoy, uno es volver a insistir el tema del informe de quién es el equipo de empalme, tanto el alcalde saliente como el alcalde entrarán, ahí estoy viendo a través de redes sociales donde los jóvenes están solicitando y sobre todo los jóvenes que pertenecen a la plataforma al concejo de juventudes de ser parte de los procesos de empalme la administración, dentro de que los jóvenes necesitan y requieren y debe ser la responsabilidad de ellos de hacer parte de ese empalme y tristemente por variar este concejo nos caracterizamos durante todos estos años de que fuimos como un cero a la izquierda para esta administración y vamos a terminar siendo así, es increíble que no nos hayan entregado un informe oficial, pero más increíble es que el alcalde nuevo tampoco lo haya hecho compañeros, entonces sí me parece que esto sí es una falta de respeto no solamente a este corporado, sino a toda la comunidad en general, entonces creo que es por cuarta vez que hago esta solicitud, espero señora secretaria que el día de hoy me entregue por escrito a quién se le envió estas solicitudes, porque sí es importante conocer cuál es ese equipo de empalme, tanto de los dos alcaldes tanto el actual como el entrante y que es importante que esas solicitudes que están haciendo los jóvenes de hacer parte de los procesos sobre todo que recordemos que tenemos un concejo municipal y unas plataformas de juventudes del municipio que son los representantes de estos jóvenes del municipio, para que ellos hagan parte de estos empalmes que son importantes para la buena administración y



poder conocer el estado de cómo nos entregan el municipio y pues luego seguirá siendo las diferentes veedurías de la nueva administración eso es uno. Dos indiscutiblemente he recibido por partes el informe de la dirección de tránsito y transporte y me encuentro con un informe que yo vengo solicitando, yo creo que de hace años porque no solamente fue por el último debate contra un político, sino que durante todo este tiempo he venido solicitando el informe sobre el contrato de foto multas y que siempre me lo han mandado por pedazos y que siempre los respondían que el contrato estaba suspendido mas no liquidado, ayer me encuentro con un último informe donde pues efectivamente nos hablan de la terminación del contrato, pero es que ¡joj! el informe que yo le solicité que le solicité y del debate de control político que se quería realizar que no se ha podido, esperemos que este último que está citado sí aparezcan, es precisamente no es que me digan si, sí o no esté suspendido si, sí o no esté contratado a mí como concejal lo que me interesa es cómo son las finanzas del municipio y cómo se manejan los recursos públicos, porque es que ojo con este informe dice que "en el 16 de julio del 2018 se suscribe el acta de suspensión parcial de las actividades de la operación de cámaras de foto multas, pero que luego después de esa fecha el 24 de abril del 2018 que no se había se había tomado una determinación que las foto multas que se habían hecho a partir de esa fecha quedaban nulas" pero lo más delicado del tema es que habla que por lo anterior mencionado el contrato de concesión número 162 del 2011 se termina parcialmente el 2 de marzo del 2023, mi pregunta es cuáles fueron los costos financieros del 2018 al 2023 de este contrato y lo peor dice es "se encuentra liquidado por mutuo acuerdo el día 22 de septiembre del 23, o sea, hasta el 22 de septiembre de este año fue que se aparentemente según este informe es donde se queda liquidado totalmente el contrato, entonces es volver señora secretaria solicitarle por enésima vez a la dirección de tránsito a que le haga este informe a este concejo de cuáles fueron los gastos financieros que se llevaron por este contrato, porque es que tenemos mucha gente colocando la cara y diciendo que ha trabajado tanto por el municipio que liquidaron los contratos de foto multas donde lo que hemos tenido aquí es un daño fiscal, aparentemente para que después no hablen de que estoy aquí calumniando pero como nunca ha llegado un informe serio a este corporado sobre este contrato, entonces es volvérselo a preguntar con copia los entes de control, señora secretaria por favor para que ellos ayuden a hacer ese seguimiento también cuáles fueron estos gastos y cuáles fueron esos daños fiscales que pudo tener o que ha tenido el municipio por la falta y la inoperancia administrativa de las últimas administraciones de este municipio, entonces quisiera que ese dato me lo entregaran más detalladamente. También volverle a recordar la in-



formación que solicité en el día de ayer, escuchando el audio siento que de pronto se puede manejar malas interpretaciones recordemos que es muy delicado además porque es que es el contrato de transportes escolares para los niños, hoy no tenemos los niños con transporte escolar porque a este señor alcalde se le olvidó que esta temporada escolar no tiene que ser permanente y completa, o sea, todo lo hacemos esa media es como para la foto, como para cumplir pero nunca podemos hacer una meta bien cumplida hacerla al 100%, adicional a que tenemos el problema del señor 2 contratos que se han tenido por el transporte escolar, uno con el señor Manuel y otro con el señor Freddy Cubillos que por favor los entes de control también le hagan seguimiento al contrato del señor Freddy Cubillos, el cual le debe todavía los transportadores y el señor Manuel, pasa igual la administración aparentemente ya le pagó al señor Manuel y el señor Manuel no le ha pagado a los transportadores por lo cual los transportadores hicieron paro y no transportaron a los niños, o sea, los niños del municipio y más temporada de lluvia han tenido que venirse a pie sobre todo lo más duro son los niños de las veredas que son trayectos largos y complicados para las mamás sobre todo conseguir el transporte estos niños, entonces esta información del transporte escolar son tres informes a los cuales deben enviarme, uno cómo fue el manejo y que se le pagó al señor Manuel y dos el contrato del señor Freddy Cubillos, además que quiero revisar si los días que pararon los transportadores se les pagó al Señor Manuel o no se los pagó, por eso es importantísimo señora secretaria que este informe vaya con copia a los entes de control, para que los entes de control le hagan este seguimiento porque ahora quedamos hechos, no transportan a los niños, no le pagan a los transportadores pero se pero si se gasta de recurso público, entonces hay que hacerle esa revisión a este recurso público del municipio, entonces eran esos temas señor presidente y lo importante es lograr si dentro los espacios se pueda agendar un debate de control político con el tema del transporte escolar y poder revisar muy bien a detalle todos estos gastos que se hicieron sobre este costo, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A usted honorable concejal, señora secretaria tomar atenta nota por la honorable concejal Milady Tovar”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.



El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Gracias presidente quiero hacer creo que mi última intervención, para dejar una constancia registrados para que por favor señora secretaria este audio y esta acta sea enviada de manera urgente e inmediata para iniciar un proceso legal, tengo entendido que el concejo municipal de Floridablanca en cabeza de la mesa directiva y pidió una aclaración con su abogado para el proceso de la elección del personero de la vigencia 2020-2024, pero quiero decirles hoy que no se podía solicitar esta aclaración a este fallo, porque el concejo no tiene legitimación en la causa para actuar, si tiene la legitimación en la causa para actuar quiero que me la envíe, porque si no la tienen “este sancocho se va a poner bastante espeso” pero bastante, bastante espeso no tienen personería jurídica para este proceso, no entiendo cómo solicitan una aclaración de un fallo, entonces pensando en los cuatro años que vienen esto es una vergüenza para Floridablanca, entonces señora secretaria por favor señor Giovanni compañero de trabajo de causa 4 años, quiero que por favor me envíen el audio en donde estoy dejando claridad y estoy solicitando se me llegue de manera inmediata la personería jurídica, la legitimación en la causa para actuar con respecto al proceso de la elección del personero 2020 - 2024 porque si no la tienen “este sancocho está bastante espeso”, entonces dejo constancia que como concejal de Floridablanca de este periodo y en este último periodo de sesiones ordinarias y en las anteriores siempre fue una travesía este proceso, incluso todavía me siento hay veces a pensar en mi casa con un tinto y digo no entiendo cómo se encargó a una persona por 4 años, si la ley dice que es encargo por 3 meses prorrogables a 6 meses, pero bueno que sea la ley la que determine si estamos actuando bien o mal, pero quiero dejar esta constancia y quiero que por favor me allegue la legitimación en la causa de la personería jurídica encargada para llevar este proceso, pero ojo que esté publicada para las actuaciones y si está publicada con los pantallazos de la página en donde dice tal fecha tiene la legitimación, tal fecha tiene la personería jurídica porque no me vayan a salir con que le van a dar una personería jurídica ahoritica y las actuaciones fueron en meses pasados, entonces yo sí solicito y dejo constancia doctora Nelly perdóneme que sea tan repetitivo pero necesito de manera urgente esta información para no dilatar más este proceso y darle un poquito de claridad y de transparencia a lo que se está adelantando por parte de este concejo municipal con respecto a la elección del personero 2020 – 2024, por el incumplimiento de una orden judicial, muchísimas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señora secretaria darle lectura a lo pertinente”.





DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS PLENARIA
No.155

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 31 de 39

La Secretaria General (E) da darle lectura al informe del proceso 680013333001201900039603, medio de control nulidad.

Floridablanca, 13 de octubre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA

680013333001201900039603

Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad

Asunto. INFORME DEL PROCESO DE RADICACIÓN 680013333001201900039603.
Medio de Control. NULIDAD SIMPLE

Tema. SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 108 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTÓ Y CONVOCÓ EL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERÍODO 2020-2024.

Cordial saludo;

En atención al asunto, y una vez realizada la revisión del expediente en los medios previstos por la Rama Judicial, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y de la información obrante en Secretaria del Concejo Municipal de Floridablanca, me permito presentar el siguiente informe:

INFORME PROCESO DE PERSONERÍA MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y SITIO DE CONSULTA.

RADICADO DEL PROCESO: 680013333001201900039603

AUTORIDAD JUDICIAL DE CONOCIMIENTO: JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497560 Fax: 607 6497550 Floridablanca Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



DEMANDANTE: FABIAN EDUARDO ANGARITA MATAJIRA

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

ASUNTO: SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 108 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTÓ Y CONVOCÓ EL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERÍODO 2020-2024.

LINK DE CONSULTA:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=680013333001201900396036800123

RESUMEN DE ACTUACIONES

FECHA DE ACTUACION	DETALLE DE LA ACTUACION	REGISTRO Y ACLARACION
09/12/2019	ADMISION DE DEMANDA	
09/12/2019	NOTIFICACION DEL AUTO DE ADMISION	Actuación registrada el 09/12/2019 a las 14:30:33.
09/12/2019	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	
21/01/2020	TRASLADO PARA CONTESTACION	DE LA DEMANDA A LAS PARTES POR CORREO ELECTRÓNICO ...
01/12/2020	TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
21/01/2021	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	Y SE NOTIFICA A LAS PARTES POR CORREO ELECTRÓNICO
26/01/2021	DEMANDANTE APELA SENTENCIA	FABIAN EDUARDO ANGARITA, SOLICITUD
11/08/2021	TRIBUNAL DECLARA NULIDAD Y ORDENA DEVOLVER DILIGENCIA	TAS



PARA PRONUNCIARSE SOBRE TODAS LAS PRETENCIONES		
30/11/2022	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCION 108 DE 2019
6/12/2022 0:00	SOLICITUD DE ACLARACION DE FALLO POR PARTE DEL DEMANDANTE	LPVD- FABIAN ANGARITA- SOLICITUD
12/01/2023 0:00	APELACION POR PARTE DEL DEMANDANTE	ACLARACION FALLO FABIAN EDUARDO ANGARITA, SOLICITUD
7/03/2023 0:00	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION	TAS
29/06/2023 13:39	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA REFORMA EL ARTICULO TERCERO DE LA SENTENCIA	TAS
7/07/2023	SE NOTIFICA LA DECISIÓN A LAS PARTES	TAS

***INFORMACION TOMADA DEL SISTEMA SIMAI EN LOS SIGUIENTES RADICADOS:**
68001333300120190039603, 68001333300120190039602, 68001333300120190039601 Y
68001333300120190039600

2. CONTENIDO DE LAS DECISIONES

- PRIMER HITO EN EL PROCESO:**

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ADOPTADA EL MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:

El Juzgado Primero Administrativo Oral de Bucaramanga en primera instancia falló:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Santander en auto del 11 de agosto de 2022, mediante el cual declaró la nulidad de la

sentencia proferida por este Despacho el 21 de enero de 2021, ordenando que se profiriera nueva decisión de fondo.

SEGUNDO: DECLARAR la nulidad de la Resolución No. 108 del 22 de noviembre de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

TERCERO: NEGAR las demás pretensiones de la demanda.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: EJECUTORIADA la presente sentencia, por Secretaría del Despacho ARCHIVAR el expediente, dejando constancia de ello en SAMAI.

Como razón de la decisión por parte del Juez de Instancia se tuvo las siguientes consideraciones:

CARGO POR INFRACCIÓN DE LA NORMA EN QUE DEBÍA FUNDARSE:

Así las cosas, no existe duda que el artículo 15 de la Resolución No. 108 del 22 de noviembre de 2019, infringió la norma superior que regula el término mínimo para la inscripción de la convocatoria, toda vez que el acto acusado contempló el término de 2 días para tal fin, siendo el mínimo dispuesto por el legislador el de 5 días, lo que vicia de nulidad el referido pronunciamiento.

Pese a lo anterior y dado que de todo el estudio abordado se encontró que el acto administrativo sí vulneró lo previsto en el parágrafo 2.2.6.7 del Decreto 1083 de 2015, se declarará la nulidad de la Resolución 108 del 22 de noviembre de 2019.

Sobre este cargo se fundamentó la decisión de primera instancia que en consecuencia revocó el acto administrativo acusado.

- **SEGUNDO HITO EN EL PROCESO:**

RECURSO DE APELACION.

El recurso fue admitido en auto de fecha 03 de mayo de 2023.

El Accionante incoó recurso de apelación en contra de la decisión adoptada en primera instancia, al considerar que la decisión del A quo no se pronunció sobre la totalidad de las pretensiones incoadas dentro del medio de control.

- **TERCER HITO EN EL PROCESO:**

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ADOPTADA EL JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2023:

La actuación fue notificada a la corporación el día el 7 de julio de 2023.

En sentencia de Segunda Instancia de 29 de junio de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander con ponencia del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR resolvió que:



PRIMERO. REVOCAR el numeral tercero de la sentencia apelada y en su lugar SE ORDENA al Concejo Municipal de Floridablanca que una vez ejecutoriada la presente providencia, inmediatamente reinicie los trámites administrativos necesarios para adelantar un nuevo concurso para elección del personero municipal, por el término que resta del periodo, dentro del marco de lo decidido por esta Jurisdicción.

SEGUNDO. CONFIRMAR en los demás numerales de la sentencia apelada.

TERCERO. Sin condena en costas en esta instancia.

CUARTO. Ejecutoriada esta providencia DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, previas constancias de rigor en SAMAI.

La razón de la modificación fue proferida teniendo las siguientes consideraciones:
Quiere decir esto, que al declararse la nulidad de la Resolución No. 108 de 2019, mediante la cual se reglamentó y convocó el concurso de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Floridablanca, es claro que se debe adelantar un nuevo concurso dentro del marco de lo decidido por la Jurisdicción, expidiéndose nuevamente el reglamento, consecuencia ésta que no era necesaria de precisar en el fallo, en la medida que corresponde al efecto ex tunc de la sentencia, sin embargo como el a quo resolvió en su numeral tercero negar las demás pretensiones y con la demanda se presentaron solamente dos pretensiones, se entiende que la negativa se refiere a la pretensión segunda. En consecuencia, se revocará el numeral tercero de la sentencia de primera instancia y en su lugar se ordenará al Concejo Municipal de Floridablanca que una vez ejecutoriada la presente providencia, reinicie los trámites administrativos necesarios para adelantar un nuevo concurso para elección del personero municipal, por el término que resta del periodo, dentro del marco de lo decidido por esta Jurisdicción.

• CUARTO HITO EN EL PROCESO

SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

La solicitud se presentó el día 10 de julio de 2023, dentro del término previsto para la aclaración.

La Corporación incoó a través de la Secretaría solicitud de aclaración para el cumplimiento del Fallo teniendo en consideración la aplicación del principio de eficacia en las actuaciones administrativas al considerarse que el periodo se encuentra próximo a fenecer.

3. HOJA DE RUTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

Iniciado el periodo de sesiones, en reunión de mesa directiva del día 5 de octubre se realizó un análisis respecto del cumplimiento del fallo con las siguientes acciones a desarrollar:

ACCIÓN	TERMINO PREVISTO	RESPONSABLE
Elaboración de Informe	13/10/2023	Contratista de apoyo judicial
Solicitud al Despacho para conocer el trámite de la aclaración	13/10/2023	Secretaria General Contratista de apoyo judicial
Evaluación de la Competencia de la Actual Mesa Directiva	13/10/2023	Contratista de apoyo judicial
Citación al Operador contratado para adelantar el proceso de elección de personero vigencia 2020-2024	13/10/2023: CITACION PARA 17/10/2023 REUNION	Secretaría General
Solicitud de autorización a la plenaria	Por definir	Mesa Directiva del Concejo Municipal
Acto Administrativo que reglamenta el proceso de selección del personero de Floridablanca vigencia 2020-2024	Una vez definida la autorización a la nueva junta directiva.	Por definir
Inicio proceso de selección	CUMPLIDAS LAS ETAPAS ANTERIORES	

4. VIGENCIA DE LA AUTORIZACION DE LA MESA DIRECTIVA

Uno de los aspectos que se considera en el cumplimiento del fallo es la vigencia de las competencias autorizadas a la Mesa Directiva de la vigencia 2019 para adelantar el procedimiento que se regló en la Resolución No. 108 de 2019.

Lo anterior, teniendo en consideración la argumentación esbozada por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, cuando señala:

... Es claro que se debe adelantar un nuevo concurso dentro del marco de lo decidido por la Jurisdicción, expidiéndose nuevamente el reglamento, consecuencia ésta que no era necesaria de precisar en el fallo, en la medida que corresponde al efecto ex tunc de la sentencia, sin embargo, como el a quo resolvió en su numeral tercero negar las demás pretensiones y con la demanda se presentaron solamente dos pretensiones, se entiende que la negativa se refiere a la pretensión segunda.



En consecuencia, se revocará el numeral tercero de la sentencia de primera instancia y en su lugar se ordenará al Concejo Municipal de Floridablanca que una vez ejecutoriada la presente providencia, reinicie los trámites administrativos necesarios para adelantar un nuevo concurso para elección del personero municipal, por el término que resta del periodo, dentro del marco de lo decidido por esta Jurisdicción...

En virtud de ello, surge el siguiente interrogante jurídico: ¿La Actual Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca tiene la competencia para reiniciar el trámite o requiere una diligencia previa?

El primer tópico de consideración son las etapas definidas para la elección del cargo de personero, la cual se encuentra Decreto 1083 de 2015 que establece:

ARTÍCULO 2.2.27.2 Etapas del concurso público de méritos para la elección de personeros. El concurso público de méritos para la elección de personeros tendrá como mínimo las siguientes etapas:

a) Convocatoria. La convocatoria, deberá ser suscrita por la Mesa Directiva del Concejo Municipal o Distrital, previa autorización de la Plenaria de la corporación. La convocatoria es norma reguladora de todo el concurso y obliga tanto a la administración, como a las entidades contratadas para su realización y a los participantes. Contendrá el reglamento del concurso, las etapas que deben surtirse y el procedimiento administrativo orientado a garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el proceso de elección.

Lo anterior, permite concluir que uno de los criterios para adelantar el procedimiento es la autorización de la plenaria a la mesa directiva para iniciar el procedimiento.

El segundo tópico de consideración parte de una de las conclusiones a las que llega la decisión del Tribunal Administrativo, particularmente en lo que se refiere al efecto *ex tunc* de la decisión (es decir desde el momento antes de expedirse el fallo). Al respecto el Consejo de Estado ha manifestado:

*"los efectos del fallo de nulidad afectan e inciden en las situaciones que se encuentran en discusión ante las autoridades administrativas a jurisdiccionales, toda vez que respecto de los actos administrativos particulares, la declaratoria de nulidad de un acto general produce efectos *extunc*-, esto es que se retrotraen al momento en que nació el acto administrativo viciado de nulidad. Así que, si al momento de proferirse la sentencia de nulidad los actos administrativos particulares se encuentran en discusión ante las autoridades administrativas o están demandados ante la jurisdicción contenciosa, que es precisamente el caso que se presenta en relación con los actos administrativos que determinaron oficialmente el impuesto a cargo de la actora, no puede considerarse que la situación jurídica particular se encontraba*



consolidada a la fecha en que se profiere el fallo de nulidad [6 de marzo de 2003, expediente 13022]". " En reiterada jurisprudencia, esta Sección ha precisado que los fallos de nulidad producen efectos "ex tunc", es decir, desde el momento en que se profirió, el acto anulado, esto es, que por tener efectos retroactivos **las cosas deben retrotraerse al estado en que se encontraban, antes de la expedición del acto anulado.** De igual manera, se ha señalado que la sentencia de nulidad que recaiga sobre un acto de carácter general, afecta las situaciones que no se encuentren consolidadas, esto es, que al momento de producirse el fallo se debatían o eran susceptibles de debatirse ante las autoridades administrativas o ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa [27 de octubre de 2005, expediente 14979". (Subraya fuera de texto).

Las anteriores breves, pero potísimas consideraciones, permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1. Por mandato de la decisión, la actuación administrativa debe retrotraerse al momento anterior a la expedición del acto administrativo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.27.2 del Decreto 1083 de 2015, no existe etapa anterior a la convocatoria, la cual comporta el procedimiento de autorización y expedición del acto administrativo por parte de la Mesa Directiva.
3. En virtud de las dos primeras razones el procedimiento administrativo debe volver a su génesis, es decir, que para adelantar el procedimiento y consecuentemente dar cumplimiento del Fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Santander y el Juzgado de origen, se debe otorgar autorización a la actual mesa directiva para que proceda con la expedición del acto administrativo que reglamente el proceso.

El presente concepto e informe se emite a solicitud de la plenaria del Concejo Municipal de Floridablanca y tiene los efectos previstos en la ley.

La **Secretaria General (E)** expresa al señor presidente que ha sido leído el informe del proceso.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Señora secretaria darle respuesta al honorable concejal, señora secretaria hacer la respectiva consulta para dar las respectivas respuestas al respecto".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS PLENARIA
No.155

Gestión Documental

Código: 110-01-05

Página 39 de 39

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:20 A.M se levanta la sesión y se cita para el día 09 de Noviembre del 2023 a las 7:00 A.M.

NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente

LUZ NELLY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboró y Revisó: Saily Villarreal

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

